



UNIVERSIDAD DEL VALLE

SECRETARIA GENERAL

REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 006

Fecha: Septiembre 11 de 2009
Hora : 8:30 de la mañana
Lugar: Torre Institucional 4° Piso

ASISTENTES:

Dra. NOHEMI ARIAS OTERO, Delegada de la Ministra de Educación
Dr. ALVARO ZAPATA DOMINGUEZ, Representante del Consejo Académico.
Dr. OSCAR ROJAS RENTERIA, Representante de los Ex –Rectores
Dra. ELLY BURCKHARDT DE ECHEVERRY, Representante de los Egresados
Dr. BERNARDO QUINTERO BALCAZAR, Representante del Sector Productivo
Dr. ALVARO ZAPATA DOMINGUEZ, Representante de los Decanos
Dra. BEATRIZ GUZMAN MARIN, Representante Profesoral.
Sr. ANDRES MAURICIO GARCIA, Representante Estudiantil.
Dr. IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector
Dr. OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General

INVITADOS:

Dra. MARTHA CECILIA GOMEZ PINILLA, Vicerrectora Académica.
Dr. JAVIER FONG LOZANO, Vicerrector Administrativo (E).
Dra. CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, Vicerrectora de Investigaciones
Dr. Luis Carlos Castillo, Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.

CON EXCUSA:

Dr. ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS, Representante del Presidente de la República.

Dr. JUAN CARLOS ABADIA, Gobernador Departamento del Valle del Cauca.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura, discusión y aprobación del Acta No.005 de 2009

2. Informe de la Rectoría

- Ejecución Presupuestal al mes de agosto

3. Doctorado en Ciencias del Mar

4. Proyectos de Resoluciones.

4.1 Por la cual se reglamentan el Programa de Semillero de Docentes.

4.2 Por la cual se actualiza el Programa de Asistentes de Investigación.

4.3 Por la cual se crea el Programa Académico de Doctorado en Ciencias del Mar.

4.4 Por la cual se modifica el nombre del Programa Académico de la Especialización en Dermatología.

4.5 Por la cual se modifica el nombre del Programa Académico de Danza Clásica por Licencia en Danza Clásica

4.6 Por la cual se modifica la Resolución No.057 de septiembre 17 de 2002, del Programa Académico de Maestría en Ingeniería de la Universidad del Valle

4.7 Por la cual se otorgan unos plazos para la vinculación de docentes.

4.8 Por la cual se fija el valor de los Derechos Económicos de Matrícula para el Programa Académico de la Ingeniería con Énfasis en Ingeniería de Sistemas y Computación que se ofrece en el Convenio con la Universidad Autónoma del Caribe.

- 4.9 Por la cual se modifica la Planta Unica de Cargos de Servidores Públicos no docentes de la Universidad del Valle.
- 4.10 Adiciones Presupuestales

5. Correspondencia a Disposición.

- 5.1 Copia del oficio enviado por la profesora Rita María Linares del Instituto de Educación y Pedagogía, refiriéndose a la Distinciones Profesorales que se realizaron en el mes de junio.
- 5.2 Copia del Oficio por el Subdirector de Apoyo a la Gestión de IES del Ministerio de Educación Nacional al Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, referente al a la deuda del Ente Territorial para con la Universidad.
- 5.3 Copia de la Respuesta del Gobernador del Departamento del Valle del Cauca a la Asociación Democrática de Jubilados de la Universidad del Valle.

6. Proposiciones y Varios

DESARROLLO

El Consejo es presidido por la Secretaria General del Ministerio de Educación, Delegada de la Ministra de Educación, en ausencia del señor Gobernador del Departamento y del Delegado del Presidente de la República, quienes se excusaron. Se aprueba el acta N. 05 con algunas modificaciones. La Delegada de la Ministra de Educación se abstiene de aprobarla por no haber asistido a la reunión anterior.

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NO.005 DE 2009.

Se aprobó con leves modificaciones.

2. INFORME DE LA RECTORÍA

- 2.1 El Señor Rector informa sobre la iniciación del segundo semestre de 2009. Señala que se matricularon 16.745 estudiantes en Cali y 6.718 en las Sedes Regionales, para un total de 23.463 de pregrado

y 2.557 de posgrado, quedando aproximadamente un 20% para matrículas extemporáneas. Por primera vez se realizó la matrícula en Palmira vía Web, para un total de 1.389 estudiantes, procedimiento que se continuará extendiendo a las demás Sedes Regionales. Las actividades académicas se iniciaron en todos los programas y Sedes de la Universidad. Se anexa información sobre matrículas y se resalta el número de cupos de primer semestre que son ocupados por estudiantes ya matriculados en la Universidad.

- 2.2 El Señor Rector informa que el domingo 23 de agosto se publicaron los resultados de los 1.500 estudiantes admitidos al Plan de Nivelación Académica-Talentos que adelantará la Universidad en convenio con la Alcaldía de Santiago de Cali. El 60% son mujeres. En total se inscribieron 5.211 aspirantes de 234 barrios de Cali y la gran mayoría, 95% lo hizo vía Internet. El sábado 29 de agosto se realizó la bienvenida a los 1.500 participantes con un acto académico y cultural en el Coliseo Adolfo León Betancourt y al cual asistió también el señor Alcalde. En la semana del 31 de agosto se inició la inducción.
- 2.3 El Señor Rector informa que para este semestre que se inicia y como resultado de la convocatoria docente, se vincularon 39 nuevos profesores (22 TC y 17 MT), el total de cupos desiertos es de 26 (16 TC y 10 MT). El pasado 3 de septiembre se realizó la bienvenida e integración a la vida universitaria con presentaciones de las dependencias centrales por parte del Rector y los Vicerrectores.
- 2.4 El Señor Rector informa que en calidad de Presidente de Ascun, como integrante de la misión colombiana, participó en la “II Conferencia Mundial sobre Educación Superior” que se reunió en París del 5 al 8 de julio. Con el Viceministro de Educación Superior adelantaron reuniones con el Ministerio de Educación de Francia y el Observatorio de Relaciones Europa América Latina, OBREAL de España. Con el señor Embajador de Colombia en Francia, Doctor Fernando Cepeda, se habló sobre el proyecto Casa de Colombia en París. Este proyecto, con posterioridad a la visita, en agosto pasado, conformó el comité gestor, del cual hace parte el Rector de la Universidad del Valle. Se anexa copia del comunicado de la Conferencia de París 2009.
- 2.5 El Señor Rector informa que mediante la Ley 1321 de 2009 se amplió el monto de la Estampilla Pro-Universidad del Valle de \$100.000 millones a \$200.000 millones a pesos de 1993, que a valor

presente equivalen aproximadamente a \$500.000 millones de pesos. Este es un logro muy importante para la Universidad porque garantiza recursos de inversión por lo menos hasta el año 2025. Es el resultado de una gestión de casi dos años, en la cual el Gobernador y los parlamentarios Nancy Denise Castillo en la Cámara y Germán Villegas en el Senado, tuvieron un rol importante. Propone que el Consejo Superior haga un reconocimiento al Bloque parlamentario y en especial a los parlamentarios Nancy Denise Castillo y Germán Villegas. Se anexa copia de la Ley 1321. El Consejo aprueba la solicitud.

- 2.6 El Señor Rector informa que en julio pasado, en su calidad Vicepresidente Primero, asumió la Presidencia de la AUIP, Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado, ante la cesación en el cargo del Presidente, Don José Ramón Alonso, quien dejó el cargo de Rector de la Universidad de Salamanca. Es la primera vez que Colombia ocupa este cargo y la tercera vez que un rector de una Universidad latinoamericana lo hace en los 21 años de existencia de esta asociación. El Rector ha recibido el respaldo de los demás miembros de la Comisión Ejecutiva.
- 2.7 El señor Rector informa que hay importantes logros en favor de incrementar la presencia institucional de la Universidad del Valle en escenarios estratégicos para el relacionamiento internacional. En compañía de Universidades colombianas de trayectoria académica y de investigación, la Universidad del Valle fue incluida en el encuentro internacional de Universidades NAFSA, la misión de cinco (5) Rectores de Universidades Colombianas a Alemania entre el 26 y el 31 de octubre de 2009, y a los Estados Unidos, entre el 27 de septiembre y el 3 de octubre de 2009, con siete (7) instituciones más. En ambos casos, los países que invitan asumen la mayoría de los gastos de la visita. Se suma a lo anterior, la participación en la Conferencia Mundial de Educación Superior de la UNESCO, y en la Casa de Colombia en París, ya mencionadas. La Universidad fue seleccionada como destino para la misión de altos representantes en Biodiversidad de la DFG de Alemania. También se registra la llegada de tres nuevos lectores en inglés y francés gracias al apoyo del British Council, Fulbright y la Embajada de Francia, así como el aumento significativo de estudiantes internacionales de pregrado que por convenios llegan a la Universidad del Valle a realizar su intercambio internacional en los diferentes programas académicos.

- 2.8 El señor Rector informa que los resultados obtenidos por la Universidad en el proceso de medición de los Grupos de Investigación adelantado por Colciencias, son los que se relacionan en el cuadro anexo. Se resalta el incremento de grupos clasificados y el comportamiento a nivel nacional que fue bastante similar en relación con los datos anteriores. Se invirtió la pirámide y ahora los Grupos A1 y A son los menos, como debe ser, y se constituyen en grupos de referencia nacionales. El resultado final se conocerá el 30 de septiembre cuando Colciencias resuelva las reclamaciones, de las cuales se han presentado 1.800. Espera que una vez surtida la revisión, contar con más grupos A, que por error en los datos quedaron como B. La Vicerrectoría de Investigaciones ha iniciado reuniones con los Grupos y realizó el pasado 21 de agosto la primera, invitando a los directores de los grupos A1 y A. Se espera de estas reuniones estrategias y acciones para fortalecer la investigación y su relación con los problemas locales, regionales y nacionales y estrechar los vínculos con la formación a nivel de doctorado. El representante de los ex rectores manifiesta que hay que hacer un esfuerzo importante para mejorar la clasificación de grupos. Propone que se adelante un plan de acción para reforzar y mejorar dicha clasificación. El Rector señala que para el presupuesto de inversión de 2010 se incrementará el rubro de publicaciones y específicamente el apoyo a revistas.
- 2.9 El señor Rector informa sobre la XVIII Conferencia sobre Comunidades Seguras, liderada por la Universidad del Valle a través del Instituto Cisalva. Asistieron más de 600 invitados de Colombia y del exterior y es un evento que se constituye en hito para el país y especialmente para Cali y la Universidad del Valle. El Rector no pudo asistir al acto de instalación por estar en Bogotá como ponente del Foro del MEN sobre Responsabilidad Social Universitaria. El Consejo Académico acordó una carta de felicitación para Cisalva y su Directora, profesora María Isabel Gutiérrez. El Consejo aprueba el envío de la carta.
- 2.10 El Señor Rector informa que el Centro de Eventos Valle del Pacífico (CEVP) ha invitado a la Universidad del Valle a vincularse como gran aportante, con el fin de que a través de una contribución financiera de 900 millones de pesos la Universidad adquiera el derecho a utilizar, en áreas equivalentes, el centro de eventos por el tiempo equivalente a 7 días al año por 7 años. Con este aporte la Universidad podrá utilizar como sede para el desarrollo de grandes eventos académicos, científicos y foros en el CEVP. Solicita

autorización del Consejo Superior para realizar esta inversión que se pagará en cuotas. El Consejo determina que se presente un estudio comparativo de los costos sobre la utilización del centro y su sustentación financiera. Debe informarse sobre las ventajas de firmar el convenio, comparadas con la utilización del centro sin convenio. El representante de los Ex rectores sugiere que el convenio sea por 8 días al año en lugar de los 7 propuestos. La Administración enviará por Internet la sustentación de la solicitud, la cual es considerada conveniente por los Consejeros, para su ratificación y autorización de las correspondientes vigencias futuras.

- 2.11 El señor Rector informa que el Ministerio de Educación Nacional organizó los días 13 y 14 de agosto en Bogotá un Foro sobre Responsabilidad Social en la Educación Superior con participación de experiencias a nivel mundial, Europa, Estados Unidos y América Latina. La Universidad del Valle fue seleccionada como la experiencia nacional en Instituciones de Educación Superior. Se anexa copia de la ponencia.
- 2.12 El señor Rector informa que en el 2010 la Universidad del Valle cumplirá 65 años, efemérides que coincide con los 200 años de la independencia y los 100 años de creación del Departamento del Valle del Cauca. Considera que esta es una oportunidad para adelantar una reflexión de la Universidad a favor del desarrollo y la transformación del Valle del Cauca, y que la Universidad le debe hacer una propuesta a la región como parte de su aporte a estas celebraciones. Se ha pensado en una serie de puntos como por ejemplo: a) Incremento de la planta docente y del nivel académico del cuerpo docente e impulso a su renovación generacional, b) El establecimiento de Ejes Temáticos de Investigación, acordes con las prioridades del desarrollo regional, c) Renovación de la oferta académica, para garantizar su permanente pertinencia regional, d) Acelerar la Acreditación de Calidad de programas y renovación de la Acreditación Institucional, e) Fortalecimiento de las nuevas tecnologías de información y comunicación, y de capacitación docente en procesos pedagógicos, f) Establecimiento de un sistema de posgrado, sobre el cual se ha venido trabajando y sobre el cual se presentará un proyecto al consejo académico y se traerán los avances al Consejo Superior, g) Desarrollo de Regionalización, h) Fortalecimiento de su relación con el sector público, i) Fortalecimiento de su relación con el sector empresarial.

La Universidad necesita de una reflexión completa sobre su que hacer y adelantar el proceso de transformación y mejora hacia el logro de llegar a ser una de las 500 mejores Universidades en el contexto mundial. La ocasión es también una oportunidad para adelantar el trabajo de actualizar su plan de desarrollo y redefinir el futuro de la Universidad acorde con las exigencias de la época. La Representante profesoral solicita que el punto a) se amplíe en cuanto a que no es solamente la calidad sino también el número de docentes. Los Consejeros analizan el punto g) referente al desarrollo de regionalización.

La Delegada de la ministra de Educación informa que la Ministra firmará el próximo lunes el convenio tripartita y las resoluciones que crean cuatro seccionales. Manifiesta que en el convenio no se estipulan recursos adicionales del Gobierno Nacional y que se debe comprometer a los municipios sede para que aporten recursos, al igual que a la Gobernación. El Señor Rector manifiesta que el convenio ya fue firmado por la universidad y por la Gobernación, y que una vez lleguen las resoluciones correspondientes el tema se discutirá en el Consejo Superior para decidir sobre el proceso de su implantación.

El Representante Estudiantil pregunta por el procedimiento que se llevará a cabo en la Universidad para la creación de las Seccionales. Le preocupa que haya la sensación de que las sedes ya están funcionando como seccionales. La Vicerrectora Académica manifiesta que la decisión de creación de las seccionales ya pasó por el Consejo Superior en el año 2002 y por eso se llevó al Ministerio de Educación. El Representante Estudiantil manifiesta que la estructura no se ha planteado en detalle. Los estudiantes están esperando un documento definitivo que no es el de hace 6 años, puesto que no están de acuerdo en alguno de sus aspectos. Ese documento debe estar abierto a la discusión. El Señor Rector informa que en el año 2002 se presentó la solicitud de creación de 4 seccionales que recibieron visitas de pares. Sobre esa base se produce la definición del ministerio que aprobó la creación de las seccionales de Palmira, Buga, Tuluá y Buenaventura.

La Representante Profesoral manifiesta que no se conoce cómo asumieron las regionales las recomendaciones de los pares. Le preocupa el presupuesto porque se supone que la creación de seccionales estaban ligadas a un incremento de la base presupuestal, que no va a producirse. Además, no hay claridad sobre los aportes de la Gobernación y los municipios. Las seccionales no pueden crearse a costa del debilitamiento de la Sede Central.

El Representante de los Ex-rectores manifiesta que el proceso de seccionalización se inició en el 2002 y parte importante del proceso ya esta hecha. La regionalización ha venido funcionando con dificultad por incumplimiento de los aportes acordados con el Departamento. El Consejo Superior debe solicitar vehementemente un compromiso departamental con su financiación. Hay que avanzar en la discusión. Regionalización no funciona sin el apoyo del Departamento.

La Delegada de la Ministra de Educación añade que requiere también el apoyo de los Municipios porque no habrá aportes adicionales de la Nación.

El Representante Estudiantil manifiesta que los estudiantes no han estado en desacuerdo con el tema de las seccionales y saben que se debe avanzar. Están pendientes de cómo van a funcionar, pues hay preocupaciones sobre lo académico y su funcionamiento. Algunos municipios han hecho aportes. Las regionales no pueden ser consideradas como cargas de la Universidad porque la Universidad es una sola. Regionalización no genera sobrecostos, porque en la mayor parte de su historia han funcionado con autofinanciamiento. El único esfuerzo que se ha hecho ha sido el de la Resolución No. 025 que igualó las matrículas con Cali. Menciona el tema de la oferta académica en Buenaventura donde hay serios problemas con el Programa de Mantenimiento de Maquinaria Portuaria que esta funcionando sin código ni registro. La Vicerrectora Académica informa que ningún programa de la Universidad está autorizado para funcionar sin registro y que tal vez está haciendo referencia a la etapa de articulación que se adelanta en los colegios.

La Representante de la Ministra de Educación manifiesta que los temas relacionados con regionalización que corresponden al Consejo Superior tendrán que ser discutidos por éste, una vez se tengan las autorizaciones respectivas.

El Representante del Consejo Académico manifiesta que la idea de las seccionales era que el MEN y el Ministerio de Hacienda las iban a financiar. Era una manera de acceder a recursos adicionales y era punto central del proceso de creación. En el contexto de no aportes de la Nación el Departamento adquiere una mayor importancia. La creación de seccionales permite una mayor racionalización de gastos en las Sedes. Una vez aprobadas se debe mirar el modelo administrativo para racionalizar costos. El plan de desarrollo de la Universidad determina que en el 2015 regionalización debe estar incorporada totalmente a la Universidad del Valle, y hay que mirar el proceso a seguir para hacerlo. La aprobación no cambia la actual situación, pero abre un espacio de negociación con los gobiernos departamental y municipales.

La Representante de los Egresados manifiesta que el proceso de regionalización debe defenderse y fortalecerse. El señor Rector manifiesta que la aprobación es un punto de partida. Recuerda que si en el año 2013 el proceso de regionalización no está consolidado, no se renovará la acreditación institucional de la Universidad.

2.13 El señor Rector informa que el Consejo Académico ha recomendado como política académica que los docentes con título de maestría que soliciten comisión académica, sólo lo puedan hacer para adelantar estudios de doctorado. La recomendación se hace pues existen casos en que los docentes con maestría solicitan comisiones de estudios para nuevas maestrías, en áreas diferentes de la maestría que ya poseen, y la Resolución No.031 de 2004 de Consejo Superior establece que los estudios de posgrado conducentes a doctorado no pueden exceder de cinco años en total, incluyendo estudios de maestría, mientras que si se tiene maestría en la misma área de estudios este plazo es de tres años. Como el interés de la Universidad es lograr la titulación doctoral de la mayoría de sus docentes, se solicita al Consejo aclarar que cuando hay una maestría preexistente, sólo pueden adelantarse en comisión, estudios de doctorado en programas que duren tres años ó que al reconocer el título de maestría previo, permita obtener el título de Doctor en este plazo. Igualmente, que quien tenga un Doctorado, solo se podrá autorizar comisión de estudios para adelantar formación posdoctoral y no otro doctorado.

La Representante Profesoral manifiesta que debe analizarse cada caso, no establecer una política general. Los casos deben estudiarse con las unidades académicas siempre y cuando no excedan los tiempos autorizados. La Vicerrectora Académica manifiesta que lo que se requiere del Consejo Superior es una directriz de política institucional y como tal, debe ser general. Ya la reglamentación contempla que los profesores con maestría en la misma área de estudios tienen un tiempo máximo de tres años para adelantar estudios de doctorado. Algunos profesores esperan tener 5 años en comisión tengan o no maestría. Los profesores nuevos entran con nivel de maestría de acuerdo a un perfil establecido, justamente pensando en comisiones doctorales mas cortas. Si se cumplió con ese requisito está sobreentendido que lo que tiene que hacer esa persona es continuar con el doctorado. Si decidiera hacer otra maestría no podría adelantar el doctorado. Si las unidades académicas fueran las que determinan el tiempo de comisión, no podría aprovecharse el porcentaje de 10% para profesores en comisión de estudios, para favorecer un mayor número de profesores en toda la Universidad. Las prioridades institucionales deben ser acatadas por las Unidades Académicas, que son las que han definido los perfiles de la

convocatoria. Es un asunto de política y de priorización de la inversión en formación docente y por tanto se hace necesario aclarar el punto. Lo mismo sucede con las solicitudes de un segundo doctorado. Si el profesor ya tiene un doctorado no puede esperar que la universidad le financie otro, mientras que hay profesores esperando turno para salir. El Consejo Académico recomienda una claridad sobre el tema. La Representante Profesoral manifiesta que no se puede impedir que una persona haga un doctorado si está dentro del tiempo autorizado. El Representante de los Ex-rectores manifiesta que debe haber un planteamiento general de política que esté por encima de los casos individuales que en su momento deberán analizarse. El Representante del Consejo Académico manifiesta que un profesor de la Universidad del Valle tiene derecho hasta 5 años en comisión de estudio: 2 para maestría y 3 para doctorado. La Resolución 031 de 2004 dice que si el docente ya tiene maestría le quedan 3 años de comisión para obtener su doctorado. Es claro que no puede hacer una segunda maestría. El Consejo acuerda que para la próxima reunión se traiga una propuesta de aclaración de este punto de política.

- 2.14 El señor Rector informa que en desarrollo de lo expresado en el Acta No.014 de 2007 del Consejo Superior cuando se presentó la iniciativa de que la Universidad del Valle se asociara nacional e internacionalmente en RED-U, agencia de noticias universitarias, junto con la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad de Antioquia y la Universidad Industrial de Santander, para tener un espacio en el entorno nacional e internacional para mostrar y compartir los logros universitarios, se adelantaron conversaciones para que dicha participación se extendiera también al Canal Universitario Nacional, Zoom, creado por la Comisión Nacional de Televisión. La Universidad del Valle ha venido haciendo parte del canal desde el año 2007 y para el efecto firmó un convenio con otras universidades que implican un desembolso de 27 millones de pesos anuales. El señor Rector solicita la ratificación del Consejo Superior a la participación de la Universidad en esta asociación, que incluye 53 instituciones universitarias. El Consejo Superior ratifica dicha participación.
- 2.15 El señor Rector informa que la Universidad del Valle, al igual que otras 17 Universidades Colombianas, ha sido aceptada como firmante de la *Carta Magna* que en 2008 cumplió 10 años de vigencia. La Universidad del Valle no pudo estar en los actos de celebración en 2008, sin embargo ha sido incluida para la firma en la sesión de este año 2009 y por consiguiente solicita la ratificación de la autorización

para la firma de este importante documento que ya ha sido suscrito por más de 380 Universidades en el mundo. Se anexa información al respecto. El Consejo Superior aprueba la vinculación.

2.16 El señor Rector expresa su preocupación por factores de orden público que pueden perturbar la normalidad del semestre, como ya ha sucedido en otras universidades. En especial la polémica suscitada por el acuerdo de utilización de bases colombianas por el ejército de Estados Unidos y el debate electoral. La Rectoría y el Consejo Académico expidieron sendos comunicados rechazando y condenando los disturbios que hubo en la Universidad el Valle el 18 de agosto, día de iniciación del semestre e invitando a la comunidad universitaria a tratar esos temas con los instrumentos críticos de la academia. El señor Rector añade que habrá una reunión de rectores con la Ministra de Educación para evaluar la situación y destaca el gran trabajo interno que han realizado los estamentos de la Universidad para garantizar su normal funcionamiento. El presidente de Sintraunicol, invitado permanente al Consejo, propone recoger las conclusiones de un encuentro realizado hace varios años en Sochagota, sobre el manejo de situaciones de orden público en las universidades. Considera que esos planteamientos pueden ser importantes ante el agravamiento de la situación de orden público en algunas universidades. Expresa su preocupación y su rechazo a los actos de destrucción que han sucedido en el interior de algunas universidades.

2.17 El señor Rector informa sobre las Medidas Control de Gastos y Mejoramiento de los Ingresos planteadas en el Consejo Superior anterior sobre las cuales hay los siguientes avances:

- a. Sobre el flujo de recursos de la Gobernación, estos se están cumpliendo de acuerdo con lo establecido en el acuerdo de pagos presentado en el anterior Consejo Superior y sobre el cual la Rectoría expidió un comunicado que se anexa.
- b. Sobre el incremento de los recursos de la Nación por encima del IPC para compensar mayores costos, se reunió en compañía del Presidente del SUE, Dr. Danilo Vivas, con el senador Germán Villegas, Presidente de la Comisión Tercera para exponer la situación de la necesidad de incrementar el presupuesto para garantizar la viabilidad de las Universidades. Posteriormente se reunió con el Representante Franklin Legro, encargado en la Cámara del tema de financiación de las Universidades. En ambos casos hay receptividad a los requerimientos de las Universidades.

Los otros Rectores están adelantando gestiones similares ante los parlamentarios.

- c. La Secretaría de Hacienda del Municipio conceptúo que la Alcaldía no tiene obligaciones pendientes con la Universidad, a pesar del requerimiento de pago hecho por el Ministerio de Educación Nacional. Se continuarán las acciones sobre este punto y solicita autorización para contratar quoyen se encargue de cobrar estos recursos. El Consejo aprueba esta solicitud y también recomienda contactar al Concejo Municipal de Cali para buscar su apoyo. El Consejo autoriza que se le envíe a los Concejales la documentación sobre el tema. El Representante Estudiantil pregunta por la negociación de los escenarios deportivos con la Gobernación. El señor Rector manifiesta que el Consejo autorizó a la Universidad para explorar la posibilidad de ceder los escenarios deportivos: Estadio Pascual Guerrero, Piscinas Olímpicas y Coliseo Evangelista Mora a la Gobernación, pero que cualquier decisión que se tome al respecto deberá ser traída a consideración del Consejo Superior. De otro lado, el Rector informa que el Municipio de Cali está interesado en el Hotel Avenida Sexta y que la Alcaldía hará una propuesta. Igualmente se busca la declaración de la ciudad Universitaria de Meléndez como patrimonio arquitectónico para disminuir el pago del impuesto predial. El Representante Estudiantil manifiesta que el Gobernador debe asistir al Consejo Superior, que la Universidad institucionalmente necesita el compromiso del Departamento del Valle del Cauca y que el Gobernador debe cumplir con sus obligaciones como Presidente del Consejo Superior.
- d. El Ministerio de Educación Nacional informó que a partir de este año 2009 se devolverá a las Universidades Públicas los dineros dejados de recibir por efecto del descuento del 10% de matrícula en pregrado y posgrado, por participar en las votaciones. En octubre próximo se devolverá lo correspondiente al 2008 y en el presupuesto del 2010 hay \$18.000 millones para la devolución de lo causado en 2009 y de aquí en adelante se devolverán estos valores.
- e. Sobre la concurrencia pensional se está a la espera de la Ley para establecer las concurrencias de las universidades nacionales, la cual ya fue aprobada en la Cámara y pasa al Senado.
- f. Sobre el relevo docente, se trae para este Consejo una propuesta recomendada por el Consejo Académico, que cuenta con el aval de la organización profesoral.

- g. Sobre apoyo a la investigación y los posgrados, se trae una propuesta de creación de las Asistencias de Investigación pagadas por los proyectos.

Sobre los otros aspectos, se hizo una sesión del Consejo Académico y se citó a una sesión ampliada del Consejo Académico con los Consejos de Facultad y de Instituto Académico, y se designaron Comisiones del Consejo Académico para estudiar la anualización de algunos programas y la distribución de las Asistencias de Docencia.

2.18 El señor Rector presenta el informe financiero a 31 de Agosto, el cual se incorpora en esta acta como anexo. Informa que la Nación se encuentra al día en sus giros y que no se ha logrado el adelanto del giro del 10% que corresponde a la retención por política macro económica. Añade que antes de diciembre la Nación se pondrá al día con los pagos por indexación que corresponden a presupuestos anteriores de 2007 y 2008. De otro lado, manifiesta que el Departamento ha regularizado sus pagos. En pensiones se ha girado lo presupuestado. Destaca que existe una deuda acumulada por menores pagos de los aportes al fondo pensional en los últimos 5 años que asciende a \$9.000 mil millones.

El Representante de los Ex -rectores expresa su preocupación porque esa carga pensional que está siendo pagada por la Universidad termine por afectar su funcionamiento y propone que se insista en el cobro al Departamento. El Consejo acuerda que se solicite a través del Ministerio de Hacienda el cumplimiento de la Gobernación en los aportes acordados en la constitución del fondo pensional.

Finalmente, el Rector manifiesta que la regularización de los pagos del Departamento corresponde al presupuesto aforado para el año 2009, del cual están excluidas las partidas legales y precedentes de convenios, que no fueron incorporados a dicho presupuesto.

El Representante del Consejo Académico manifiesta que hay que cuadrar las cuentas con la Gobernación. No se puede seguir presupuestando por debajo de lo legal. El tema debe llevarse a la Asamblea del Departamento con las cifras correspondientes para su discusión ahora cuando se está examinando el presupuesto del año entrante. El Consejo acuerda el envío de una carta a todos los diputados, aprovechando la buena voluntad expresada por ellos para apoyar a la Universidad, con relación a la deuda que el Departamento tiene para con la Universidad.

El Representante de los Ex-Rectores manifiesta que debe hacerse valer el compromiso de la Gobernación en el fondo pensional. El MEN debería oficiar al Gobernador planteando la necesidad de que el

presupuesto departamental se afore con los recursos de ley y se haga un plan de pagos por las cuentas debidas, especialmente en el caso del fondo pensional. La Universidad no puede repetir el caso de la desfinanciación de las pensiones. La administración presentará al Consejo un borrador de carta para su envío a la señora Ministra.

El señor Rector informa que los giros de la estampilla están al día y se está acelerando la ejecución del plan de inversiones. La Representante Profesoral pregunta cuál es la ejecución del plan. El Señor rector enumera las obras en ejecución y presenta el informe de obras, que se incorpora esta acta como anexo. Añade que la ejecución del plan de obras va en un 22% de cumplimiento, pero la ejecución de la estampilla que incluye otros aspectos como compra de equipos, laboratorios y computadores, va mucho más avanzada.

La administración aclara, ante una pregunta de la Representante profesoral, que el edificio de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas es un proyecto que viene desde el año 2006, y estaba incorporado en el plan de inversiones del 2008, parte de cuyos recursos se ejecutaron en el 2009.

El Representante Estudiantil manifiesta que los planes de inversiones se plantean al Consejo de manera general y que debe hacerse una presentación detallada para que el nivel de información sea el adecuado. El señor Rector hace una relación de obras futuras que se requieren para poner al día la planta física de la Universidad, las cuales cuestan alrededor de \$75.000 millones y estarían garantizadas por la ampliación del monto de la estampilla. Se está estudiando la mejor manera para adelantar estas obras, bien sea con créditos o vigencias futuras. Se traerán las propuestas al Consejo Superior para que este se ocupe del tema.

De otro lado, ante preguntas de la Representante Profesoral y el Presidente del Sindicato, la Administración aclara que el proyecto que aparece como Edificio de Bienestar Universitario, por \$11.000 millones es el que corresponde al Edificio del Servicio de Salud, incluyendo sus instalaciones. El nombre se debe a que el Servicio de Salud es parte del Bienestar Universitario, cuya inversión es de carácter misional. El tema se explicará en la junta de servicio de salud.

El Consejo acuerda que a su próxima reunión se traiga información completa sobre el estado de las obras del Plan de inversiones.

3. DOCTORADO EN CIENCIAS DEL MAR

La Vicerrectora Académica informa que la Universidad Nacional e INVEMAR venían trabajando en la idea de hacer un doctorado en Ciencias del Mar. La Universidad del Valle vio la oportunidad de entrar a formar parte de un convenio para un doctorado interinstitucional, que incluye también a las universidades públicas de Antioquia y del Magdalena; las universidades privadas Jorge Tadeo Lozano y la del Norte, en Barranquilla, además del IVEMAR y la Comisión de Océanos de Colombia. El DAAD en Alemania aprobó recursos de \$1.5 millones de euros para el programa, que serán invertidos principalmente en movilidad. Las universidades deben presentar al MEN un único documento de condiciones, pero cada universidad debe hacer el proceso interno de aprobación del programa. Los estudiantes se vinculan en cada universidad y el desarrollo curricular se ha trabajado conjuntamente. Los cupos los determina un comité académico interuniversitario. No están establecidos específicamente los cupos para la Universidad del Valle, pero estos no pueden superar la capacidad de la Unidad Académica, que tiene a su cargo ya el Doctorado en Biología y el Doctorado en Ciencias Ambientales. El director de la Oficina de Planeación informa que el punto de equilibrio para cubrir los costos variables del programa está en dos estudiantes por universidad, y que no se crea ningún cargo para su administración. El Currículo del Programa fue aprobado por el Consejo Académico, organismo que recomienda su creación al Consejo Superior.

El programa es presentando por los profesores Edgar Londoño y Fernando Zapata, y su presentación se incorpora a esta acta como anexo.

El Consejo celebra la importancia de este proyecto interinstitucional y aprueba la creación del nuevo programa Doctoral, mediante Resolución No 033 de la fecha.

4. PROYECTOS DE RESOLUCIONES.

4.1 Por la cual se reglamentan el Programa de Semillero de Docentes.

El Señor Rector informa que este proyecto se trajo al Consejo Superior por primera vez en Agosto de 2008. Ha sido discutido en diversas oportunidades tanto por la Representación Profesoral como por el Consejo Académico. El proyecto que se presenta tiene la

aprobación del Consejo Académico y de la Representación Profesoral. Se trata de una propuesta de formación de profesores al más alto nivel para el relevo generacional de la planta docente.

Por solicitud de la Representante Profesoral, se incorporan en el Artículo 4° todas las Especializaciones en áreas de Ciencias de la Salud. Igualmente el Consejo autoriza aumentar en cinco el número de cupos para un total de 65. Con esas modificaciones el Consejo aprueba el proyecto por unanimidad y se expide la resolución No.031 de la fecha.

4.2 Por la cual se actualiza el Programa de Asistentes de Investigación.

El proyecto es presentado por la Vicerrectora de Investigaciones, quien informa que la materia está reglamentada desde 1987, pero dicha reglamentación está más orientada hacia los asistentes de docencia y con este proyecto se busca que haya una resolución independiente para los asistentes de investigación. Es un apoyo que la Universidad ofrece a los estudiantes para que puedan trabajar en proyectos de investigación, incluye pasantías posdoctorales, financiadas por proyectos externos. En el caso de financiamiento con recursos internos se aplica el mismo criterio que existe para los asistentes de docencia.

Los Consejeros hacen algunas preguntas que son satisfactoriamente contestadas por la Vicerrectora. El Consejo aprueba el proyecto presentado sin modificaciones y se expide la Resolución No.032 de la fecha.

4.3 Por la cual se crea el Programa Académico de Doctorado en Ciencias del Mar.

Esta resolución fue aprobada en el numeral 3 de la presente Acta.

4.4 Por la cual se modifica el nombre del Programa Académico de la Especialización en Dermatología

Se aprueba con el nombre de Especialización Dermatología y Cirugía Dermatológica, mediante Resolución No.034 de la fecha.

4.5 Por la cual se modifica el nombre del Programa Académico de Danza Clásica por Licenciatura en Danza Clásica

La Vicerrectora Académica explica que se trata de una reactivación del programa. Se aprueba mediante Resolución No.035 de la fecha.

4.6 Por la cual se modifica la Resolución No.057 de septiembre 17 de 2002, del Programa Académico de Maestría en Ingeniería de la Universidad del Valle

Se aprueba mediante Resolución No.036 de la fecha, la inclusión de todos los énfasis aprobados por el MEN y la definición de las dos modalidades: Investigación y Profundización

4.7 Por la cual se otorgan unos plazos para la vinculación de docentes.

Con las justificaciones presentadas en relación con la terminación de compromisos y programas doctorales en curso, el Consejo aprueba las tres solicitudes presentadas como una excepción a la norma. La Administración presentará una propuesta que autoriza al Rector ampliar estos plazos hasta por un año, dado que el plazo que se solicita no puede exceder el plazo de elegibilidad.

Se aprueba y se expide la Resolución No.037 de la fecha.

4.8 Por la cual se fija el valor de los Derechos Económicos de Matrícula para el Programa Académico de la Ingeniería con Énfasis en Ingeniería de Sistemas y Computación que se ofrece en el Convenio con la Universidad Autónoma del Caribe.

El valor se fija en 9.0 salarios mínimos legales vigentes. Se aprueba y se expide la Resolución No.038 de la fecha,

4.9 Por la cual se modifica la Planta Unica de Cargos de Servidores Públicos no docentes de la Universidad del Valle.

La Delegada de la Ministra de Educación considera que no existe información de soporte para la creación de un cargo de profesional para la atención de quejas y reclamos. Debe figurar la categoría, el nivel, el código, las funciones y la disponibilidad presupuestal. Además, propone que se analice la estructura de cargos administrativos de la Universidad y que ésta no debe superar la planta docente. Añade que el Ministerio de Educación tiene contratadas estas funciones con una organización externa y propone

que se analice si la Universidad del Valle puede hacer lo mismo. La representante profesoral manifiesta que se debe crecer en lo académico y no en lo administrativo. El presidente de Sintraunicol manifiesta que cuando se dictan leyes que crean nuevas funciones se debe facilitar también la creación de los cargos de quienes van a desempeñarlas. Añade que el trámite de las quejas debe ser institucional y no manejado por un tercero.

El Consejo determina que no hay suficiente información para la creación de dicho cargo y solicita que se presente una propuesta completa. Igualmente, que se haga un análisis de la planta administrativa de la Universidad

4.10 Adiciones Presupuestales

Comprometer presupuesto de la vigencia fiscal 2010 por \$333.736.823.00, se aprueba mediante Resolución No.039 de la fecha.

Adicionar el presupuesto de Ingresos y Gastos de la presente Vigencia, por valor de \$5.639.344.378.00. Se aprueba mediante Acuerdo No.004 de la Fecha.

Adicionar el presupuesto de Ingresos y Gastos de la presente Vigencia, por valor \$570.000.000.00. Facultad de Ciencias de la Administración. Se aprueba mediante Acuerdo No.005 de la fecha.

5. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN.

- 5.1 Copia del oficio enviado por la profesora Rita María Linares del Instituto de Educación y Pedagogía, refiriéndose a la Distinciones Profesorales que se realizaron en el mes de junio.

Se da por recibido.

- 5.2 Copia del Oficio por el Subdirector de Apoyo a la Gestión de IES del Ministerio de Educación Nacional al Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, referente al a la deuda del Ente Territorial para con la Universidad.

Se da por recibido.

5.3 Copia de la Respuesta del Gobernador del Departamento del Valle del Cauca a la Asociación Democrática de Jubilados de la Universidad del Valle.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

6.1 El Vicerrector Administrativo encargado solicita autorización para ejecutar vigencias futuras del convenio firmado por la Alcaldía del denominado Plan Talentos, el cual se ejecutará en el segundo semestre de este año y en el primer semestre del 2010. El Consejo aprueba la solicitud y el proyecto de resolución con las cifras correspondientes será enviado por vía electrónica a los consejeros, para su conocimiento.

6.2 El señor Rector solicita autorización para firmar un convenio entre la Universidad y el Municipio de Cali para mejoramiento de competencias para profesores y estudiantes, e incorporar sus recursos al presupuesto. La información será enviada por e-mail para la aprobación de los Consejeros.

6.3 El Representante Estudiantil manifiesta que existe un proyecto trabajado por la Representación Estudiantil y el Comité de Derechos Humanos de la Universidad, solicitando autorizaciones al Rector para actuar en caso de emergencia cuando se vean seriamente amenazados los miembros de la Comunidad Universitaria y los estudiantes en particular. El Señor Rector informa que ha recibido la propuesta que debe ser presentada y discutida en el Consejo Académico y luego incorporada al orden del día de un próximo consejo Superior.

6.4 El Representante Estudiantil solicita que se definan las funciones del Comité de Regionalización en cuanto a sus competencias para dirimir situaciones académicas. La Representación Estudiantil tiene una propuesta al respecto. La Vicerrectora Académica solicita al Representante Estudiantil revisar y acordar el texto de la propuesta para ser presentado al próximo Consejo Superior.

6.5 El Consejo Superior acuerda que su próxima reunión ordinaria sea el próximo 23 de octubre a las 8:30 a.m.

Siendo la 1:30 p.m. se termina la reunión.

El Presidente,

UNIVERSIDAD DEL VALLE
ACTA No. 006-09 C.S.

21

NOHEMY ARIAS OTERO
Delegada de la Ministra de Educación

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General